Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.—

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 20 de febrero de 1963 — Número 20.056

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Exímese del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes a la donación de un inmueble.

DECRETO - LEY Nº 1.147

Buenos Aires, 13 de febrero de 1963.

VISTO: Las actuaciones promovidas en relación a la donación de un inmueble que el Estado Nacional Argentino, hace a la señora Mercedes Villada Achával de Lonardi, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 15.452 tiene el sentido de homenaje a los patrióticos servicios prestados a la República por el Teniente General Eduardo Lonardi; Que dentro del espíritu que anima a dicha ley, implícitamente se encuentra comprendida en la misma que la transferencia debe perfeccionarse sin cargo alguno por parte de la donataria; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Declárase exento del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes a la donación de un inmueble que el Estado Nacional Argentino hace a la señora Dª Mercedes Villada Achával de Lonardi en cumplimiento de lo dispuesto por Ley número 15.452.

ARTICULO 2º — El presente decreto-ley será refrendado por los Sres. Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. - Horacio A. García Belsunce.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES. — **Reajuste de beneficios jubilatorios.**

DECRETO-LEY Nº 1.152

Buenos Aires, 13 de febrero de 1963.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDEDANDO: Que, es evidente, la necesidad de realizar el estudio exhaustivo de una ley integral de los distintos regímenes previsionales vigentes, hasta lograr un tratamiento uniforme sin distinciones, por ser injusto que los beneficios sean dispares en situaciones semejantes. Que, la referida tarea, a la que se encuentra abocada la Comisión Asesora Permanente de Seguridad Social, requiere un estudio ponderado de los distintos factores que intervienen en la previsión social, en el que deben participar todos los sectores interesados; lo que no es óbice para que en el momento actual se arbitren medidas conducentes a llevar a los amplios sectores de jubilados y pensionados un efectivo mejoramiento en los beneficios que perciben, ya que ello no admite demoras, dando así en parte solución a uno de los más angustiosos problemas de la seguridad social en esta hora. Que, para hacer posible el cumplimiento de las mayores erogaciones que significarán para las Cajas Nacionales de Previsión los aumentos en las prestaciones, resulta imprescindible en esta primera etapa, realizar los ajustes necesarios a los regímenes legales de las mismas que coincidan con la realidad actual, expuesta por los distintos sectores de opinión del país y reflejada en las últimas leyes en materia de previsión en el campo empresario, profesional y trabajadores independientes. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECDETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Las disposiciones del presente son aplicables a las Cajas Nacionales de Previsión para:

a) el Personal del Estado;
b) el Personal Ferroviario;
c) el Personal de Servicios Públicos;
d) el Personal Bancario y de Seguros;
e) el Personal de la Navegación;
f) el Personal de Comercio y Actividades Civiles;
g) el Personal de la Industria;
h) Periodistas y Gráficos;
i) Trabajadores Rurales.

ARTICULO 2º — Sustitúyese la escala del artículo 14º del Decreto Nº 11.732|60, por la siguiente:

cuando el haber jubilatorio resultante fuere mayor de m$n. 10.000, el excedente de esta suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa,
de más de m$n. 10.000 a m$n. 20.000: m$n. 10.000 más el 90 % del excedente de m$n. 10.000;
de más de m$n. 20.000 a m$n. 40.000: m$n. 19.000 más el 80 % del excedente de m$n. 20.000;
de más de m$n. 40.000 a m$n. 60.000: m$n. 35.000 más el 60 % del excedente de m$n. 40.000;
de más de m$n. 60.000: m$n. 47.000 más el 30 % del excedente de m$n. 60.000.

ARTICULO 3º — Déjase sin efecto el beneficio de "jubilación por retiro voluntario" establecido en los regímenes legales de las Cajas citadas en el artículo 1º del presente.

ARTICULO 4º — Las solicitudes de "jubilación por retiro voluntario" interpuestas o a interponerse ante cualquiera de las Cajas quedan exceptuadas de lo dispuesto en el artículo anterior, solo en los siguientes casos:

a) Cuando la cesación de servicios sea anterior a la fecha del presente;
b) Cuando la renuncia haya sido efectuada en forma expresa, en las condiciones establecidas en los Decretos Nº 8.820|62 y 9.202|62, con anterioridad a la fecha del presente;
c) Cuando cualquiera de las Cajas haya acordado el beneficio de "jubilación por retiro voluntario" mediante resolución expresa, siempre que el certificado de cesación de servicios sea anterior a la fecha del presente.

ARTICULO 5º — Las "jubilaciones por retiro voluntario" otorgadas a la fecha de la vigencia de este Decreto-Ley o que se otorguen en las condiciones del artículo anterior, no tendrán derecho a ser reajustadas de acuerdo a la escala del artículo 2º, sino que se mantendrá la prevista en el artículo 14º del Decreto Nº 11.732|60, que es la siguiente:

cuando el haber jubilatorio resultante fuere mayor de m$n. 5.000, el excedente de esta suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa,
de más de m$n. 5.000 a m$n. 7.000: m$n. 5.000 más el 70 % del excedente de m$n. 5.000;
de más de m$n. 7.000 a m$n. 9.000: m$n. 6.400 más el 50 % del excedente de m$n. 7.000;
de m$n. 9.000 en adelante: m$n. 7.400 más el 40 % del excedente de m$n 9.000;
cuando aplicada la escala precedente el monto supere a m$n. 20.000, para el excedente de esa suma sólo se computará el 10 %.

ARTICULO 6º — Las escalas de los artículos 2º y 5º serán de aplicación sólo para los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley 14.499, subsistiendo para los demás el régimen vigente.

ARTICULO 7º — No está comprendido dentro de los términos del presente Decreto-Ley el personal amparado por las Leyes 12.992 y 13.018.

ARTICULO 8º — Deróganse los artículos: 19, de la Ley 14.499; 70, de Decreto-Ley 14.535, modificado por la Ley 13.065; 16, de la Ley 11.110, modificado por la Ley 13.076; así como cualquier otra disposición que se oponga al presente.

ARTICULO 9º — Las disposiciones del presente Decreto-Ley serán aplicables a partir de la fecha de la firma y sus disposiciones se declaran de orden público.

ARTICULO 10. — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, Interior y Defensa Nacional.

ARTICULO 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Rodolfo Martínez. — Galileo Puente.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Déjase sin efecto designaciones.

DECRETO Nº 315. — Bs. As., 15|1|63.

VISTO el expediente nº 383.762|62, atento lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y de conformidad con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto 11.609|62, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos-Niño Cantor (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 42 — 13 — 3 — 3792) con un jornal de m$n. 150 a favor de don Luis Oscar Salvucci (Cl. 1948, Céd. Id. 5.892.161, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 627. — Bs. As., 24|1|63.

VISTO el expediente nº 684.206|62 por el cual la Dirección Nacional de Estadística y Censos de la Secretaría de Hacienda comunica la designación en el Instituto Nacional de Microbiología, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, del agente Carlos Alberto Soldini, que fuera transferido en los términos del artículo 7º del Decreto 9.718|59 y teniendo en cuenta que procede limitar los servicios del mismo a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de julio de 1962, los servicios del agente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos (2 — 1 — 52 — 7 — 321 — 31 — 803 — 2849 — 4034), Clase D — Grupo VII, Carlos Alberto Soldini (Cl. 1940, D.M. Bs. As., Mat. 4.315.781) por haber sido designado en el Instituto Nacional de Microbiología, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88 - 4328**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87 - 4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87 - 4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88 - 4437**) — Expedición (T. E. **87 - 2830**). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: **13.15 a 17.30 hs.**

Sumario

EDICION DEL DIA 20|2|63 (36 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tomados por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Hora... García Belsunce.

DECRETO Nº 8.7. — Bs. As., 30|1|63.

VISTO el expediente nº 42.922|62, por el cual la Secretaría de Guerra, comunica la designación de diverso personal de la Dirección Nacional de Estadística y Censos y ex-Dirección General Inmobiliaria, que fuera transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59 y teniendo en cuenta que procede limitar los servicios de los mismos a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir de la fecha que en cada caso se indica, los servicios de los agentes de las reparticiones de la Secretaría de Hacienda que revistan en las Clases y Grupos que se mencionan: Dirección Nacional de Estadística y Censos (2 — 1 — 52 — 7 — 321 — 31 — 803 — 2849 — 4032) Clase D - Grupo V, don Juan Antonio Gómez (Cl. 1933, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.121.747, C. I. Nº 3.464.413, Cap.) desde el 26 de julio de 1962. — Ex-Dirección General Inmobiliaria (2 — 1 — 52 — 7 — 368 — 31 — 803 — 2849) Clase D - Grupo III (4030) don Radivoj Radisic (Cl. 1914, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.176.284, C. I. Nº 1.025.254 Cap.) desde el 26 de julio de 1962. Clase D - Grupo V (4032) don Oscar Mario Tosoni (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M. 4.075.064, C. I. 2.081.416, Cap.) y Clase D - Grupo VI (4033) don Osvaldo Natalio Gentile (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M. 4.496.820, C. I. 2.760.049, Cap.) desde el 1º de agosto de 1962, por haber sido designados en la Secretaría de Guerra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

DECRETO Nº 897. — Bs. As., 1º|2|63.

VISTO lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 3.577, de fecha 23 de abril de 1962, en el sentido de que el señor Eduardo Clemente Bretón (L. E. Nº 189.310) desempeñará el cargo de Secretario Administrativo "ad-honórem" del Instituto Nacional de Microbiología; y CONSIDERANDO: Que en la actualidad han desaparecido las causas que determinaron dicha designación; Que, en consecuencia, procede limitar la misma, permitiendo el reintegro del señor Bretón a sus funciones específicas en el Gabinete del señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limitar al día de la fecha, la designación del señor Eduardo Clemente Bretón (L. E. Nº 189.310) como Secretario Administrativo "ad-honórem" del Instituto Nacional de Microbiología.

Art. 2º — El señor Eduardo Clemente Bretón se reintegrará a sus funciones específicas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Inclúyese una firma dentro del régimen de promoción industrial del noroeste argentino.

DECRETO Nº 1.146 — B. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 182.721|62, de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual la firma Las Tejas, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera (en formación), con domicilio legal en Caseros 274, Catamarca, solicita acogerse al régimen de promoción industrial del Noroeste Argentino establecido en los Decretos números 9.477|61 y 2.078|62; y CONSIDERANDO: Que la instalación de una planta industrial como la propuesta destinada a la deshidratación de la cebolla contribuirá a regular su abastecimiento a los principales centros de consumo evitando la necesidad de su importación en determinadas épocas del año; Que la puesta en marcha de esta industria en la provincia de Catamarca constituirá un valioso aporte a su progreso económico y social al aprovechar en su totalidad materia prima local estimulando a los productores a incrementar el cultivo de la cebolla con los consiguientes beneficios económicos; Que el consumo de alimentos deshidratados está plenamente asegurado considerando la evolución del gusto argentino que se orienta hacia el uso cada vez mayor de sopas y caldos preparados en forma de productos pulverizados; Que la instalación de equipos modernos y de diseño avanzado permitirá disminuir costos de producción posibilitando la exportación de los productos obtenidos del proceso industrial a precios competitivos; Que la procedencia de la maquinaria a instalar, la importancia de la sociedad que será beneficiaria de las franquicias que se solicitan, como así también las conclusiones que resulten del estudio económico financiero de la empresa acreditan su capacidad para llevar a cabo el plan de producción propuesto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Las Tejas, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera (en formación) con domicilio en Caseros 274, Catamarca, la propuesta para la instalación en la Provincia de Catamarca de un secadero de legumbres con una producción mínima anual de trescientas (300) toneladas de cebolla deshidratada con un contenido máximo de humedad del 4%.

Art. 2º — Dentro de los sesenta (60) días de contar de la fecha del presente decreto la firma interesada someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería la lista de la maquinaria y equipos a introducir para dar cumplimiento al plan industrial proyectado. Dichos bienes deberán encontrarse instalados y en funcionamiento dentro de un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de aprobación del listado de bienes físicos.

Art. 3º — Otórgase a la firma Las Tejas, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera (en formación) las siguientes franquicias establecidas en los Decretos números 9.477|61 y 2.078|62:

a) Exención del pago de derechos aduaneros y recargos de cambio establecidos por los Decretos Nros. 11.917|58, 11.452|62, 11.919|58, 5.439|59 y complementarios, sobre las maquinarias y equipos que importen en las condiciones establecidas por el artículo 2º del presente decreto de acogimiento;

b) Reducción del 50% de las sumas que correspondan abonar en concepto de impuesto a los réditos por el término de 10 (diez) años;

c) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, las deducciones autorizadas por el artículo 81º de la Ley Nº 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), serán aplicadas con el cien por ciento de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo por el término de 10 (diez) años. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión;

d) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá, conforme a lo previsto en el artículo 71º de la Ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil;

e) La empresa podrá diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del presente decreto. Al vencimiento de dicho término deberá ingresar el total diferido en un plazo de cinco (5) años, en cuotas anuales iguales y consecutivas sin interés, sin perjuicio del normal cumplimiento simultáneo del pago del impuesto sustitutivo por los períodos anuales comprendidos en dicho plazo.

Art. 4º — Los accionistas de la empresa podrán considerar sus aportes efectivamente integrados como activo de su propia explotación para la determinación del capital computable a los fines del pago a los beneficios extraordinarios, en cuyo caso los dividendos producidos por dichas acciones deberán sumarse a los beneficios de explotación sujetos al pago de gravamen. Este cómputo sólo será efectuado para los aportes originarios del capital durante el tiempo que mantengan la inversión en su activo.

Art. 5º — Dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la firma del presente decreto, la firma beneficiaria deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, testimonio debidamente inscripto que acredite la constitución definitiva de la sociedad, con un capital suficiente para desarrollar el proyecto industrial.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, y los plazos de puesta en marcha de la planta y del plan de producción. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente, Las Tejas, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados;

b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementadas desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general. Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 7º — Declárase de interés nacional la empresa a que se refiere el presente decreto, a los efectos previstos por los artículos 19, inciso p) y 62, inciso ñ) de la Ley 11.682 (t.o. en 1960) y sus modificaciones.

Art. 8º — Las reparticiones públicas y empresas del Estado dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a la beneficiaria prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transportes.

Art. 9º — El Banco Industrial de la República Argentina considerará la posibilidad de conceder a la beneficiaria créditos a largo y mediano plazo destinados a la financiación de las obras civiles y otras adquisiciones en el mercado interno. En estos créditos los intereses hasta la puesta en marcha se adicionarán al importe del préstamo y la primera amortización vencerá tres (3) años después del plazo de la puesta en marcha.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 11. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Juan B. Martín. — Horacio A. García Belsunce. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Industria y Minería

APRUEBASE EL PLAN DE PRODUCCION MINIMO ANUAL DE UNA FIRMA.

DECRETO Nº 1.145. — Bs. As., 13|2|63.

VISTO el Expediente número 30.694|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual las firmas Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, y Famat, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, domiciliadas ambas en Sarmiento 440, Capital Federal, solicitan acogerse a los beneficios del régimen de promoción establecido en los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62, para la industria celulósica; y CONSIDERANDO: Que la instalación de una fábrica como la propuesta, destinada a la producción de 30.000 toneladas métricas anuales de pastas celulósicas y 30.000 toneladas métricas anuales de papeles de diversos tipos, significará un importante ahorro de divisas como consecuencia de la sustitución de materias primas y productos elaborados importados, por productos similares producidos en el país, utilizando bagazo de la caña de azúcar, materia prima zonal; Que las presentantes han acreditado poseer responsabilidad económica y financiera para llevar a cabo el plan de producción previsto y cuentan con la asistencia técnica de una firma extranjera conocida en la rama papelera y celulósica, lo que asegura el adecuado montaje y puesta en marcha del proyecto industrial propuesto, que puede calificarse de técnicamente eficiente y económicamente rentable; Que los estudios sobre los costos de producción indican que los productos a fabricar son más económicos que los similares de procedencia extranjera, circunstancia que favorecerá al consumidor; Que la ubicación de la planta en las inmediaciones del ingenio Ledesma contribuirá al progreso económico y social de la zona y asegura el adecuado abastecimiento de la materia prima y el aprovechamiento de la mano de obra local; Que las firmas recurrentes solicitan en forma expresa su acogimiento a los beneficios de los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62, beneficios éstos que han sido otorgados en solicitudes similares ya resueltas; Que si bien algunos de los estímulos promocionales incluidos en el Decreto número 2.077|62, habrán de ser materia de revisión, por no considerarse oportuna su inclusión en el régimen en unos casos o tratarse en otros de obligaciones de organismos oficiales de imposible cumplimiento en las actuales circunstancias, la situación señalada precedentemente impone, por razones de equidad y a fin de evitar el riesgo de arbitrariedad, no alterar fundamentalmente las condiciones a cuyo amparo se formuló el pedido de acogimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a las firmas Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, y Famat, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Sarmiento 440, Capital Federal y planta industrial a construir en la localidad de Ledesma, Provincia de Jujuy, el plan de producción mínimo anual de celulosa de bagazo y papel de 36.000 toneladas.

Art. 2º — Otórganse a las firmas Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, y Famat, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, con arreglo a las normas de los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62, los beneficios que a continuación se indican:

a) Liberación de los derechos aduaneros y recargos de cambio establecidos por los Decretos números 11.917|58, 5.439|59 y 11.452|62, a las maquinarias, equipos y repuestos a importar destinados a su planta industrial a instalarse en la localidad de Ledesma, Provincia de Jujuy, estos últimos en las condiciones establecidas en el artículo 6º del Decreto número 2.077|62;

b) Por el término de 10 (diez) años a partir de la fecha del presente decreto las firmas beneficiarias están facultadas a:

I) Efectuar las deducciones autorizadas por el artículo 81º de la Ley 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), con el 100 o|o (cien por ciento), de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo, a los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión.

II) Amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil, conforme a lo previsto en el artículo 71º de la Ley 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), a los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios.

III) Diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes durante el término de tres (3) años contados desde la fecha del presente decreto. Al vencimiento de dicho término deberán ingresar el total diferido en un plazo de tres (3) años, en cuotas anuales iguales y consecutivas, sin interés.

Art. 3º — A los efectos previstos en el artículo 19º inciso p) y artículo 62º inciso ñ) de la Ley 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), declárase de interés nacional a las industrias de que trata el presente decreto.

Art. 4º — Las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a la planta cuya instalación se autoriza por el presente decreto prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transporte incluida la provisión de gas natural a precios de fomento de acuerdo a las tarifas que convenga con la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Autorízase el ingreso al país, en las mismas condiciones establecidas para casos similares, del personal técnico extranjero necesario para el desarrollo de los planes de producción y hasta un máximo que fijará la Secretaría de Estado de Industria y Minería, personal que podrá ingresar con sus familiares. La autorización incluirá la introducción libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar, conforme a las normas vigentes. Los bienes así

ingresados no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 6º — El Banco Industrial de la República Argentina considerará la posibilidad de otorgar a las empresas beneficiarias del presente decreto créditos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de las obras civiles y otras adquisiciones en el mercado interno. En estos créditos los intereses hasta la puesta en marcha se adicionarán al importe del préstamo y la primera amortización vencerá tres (3) años después del plazo de la puesta en marcha de la planta.

Art. 7º — Los Bancos oficiales considerarán la posibilidad de acordar a los beneficiarias las garantías y avales que requieran para la financiación de los bienes y capitales a aportarse y de servicios contratados en el exterior, para la construcción y puesta en marcha de la planta celulósica comprendida en este decreto. La comisión bancaria en los avales será la menor tasa que tengan establecida en sus respectivas cartas orgánicas para operaciones de fomento. Dicha comisión se cobrará a partir de la generación de cada compromiso y será pagadera al Banco a partir del tercer año del plazo de la puesta en marcha de la planta. La empresa queda exenta del impuesto de sellos correspondiente a los contratos que suscriba con las entidades bancarias del sistema oficial, como contravalor de los avales, fianzas o garantías que éstas le presten a los proveedores nacionales o extranjeros por los créditos acordados a la misma como saldo de precio de máquinas, equipos, accesorios o construcciones necesarias a la implantación industrial.

Art. 8º — Los accionistas de las beneficiarias durante el lapso que corresponda en cada caso podrán considerar sus aportes como activo de su propia explotación para la determinación del capital computable a los fines del pago del impuesto a los beneficios extraordinarios, en cuyo caso los dividendos producidos por dichas acciones deberán sumarse a los beneficios de explotación sujetos al pago de gravamen.

Art. 9º — Las empresas quedan exentas del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del presente Decreto.

Art. 10º — Las empresas beneficiarias del presente Decreto quedan exentas del pago del impuesto a las ventas previo al despacho a plaza de los equipos, máquinas y repuestos a que se refiere el artículo 2º inciso a) y que formarán parte del activo fijo de la empresa. Asimismo el impuesto a las ventas que corresponda tributar a las producciones que sean consecuencia de la industria cuya instalación se autoriza, podrá ser ingresado en las condiciones establecidas por el artículo 3º del Decreto número 2.077|62.

Art. 11º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, destino de las maquinarias y equipos que se importen y el plan de producción de acuerdo a lo establecido en el artículo 13º del Decreto Nº 2.077|62.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones anunciadas precedentemente, "Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial" solidariamente con "Famat Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" estarán sujetas desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que les han sido acordados;

b) Devolución de todos los importes con que hayan resultado beneficiadas por aplicación de las franquicias acordadas, incrementadas desde el momento en que deberían haberse ingresado, con el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes Decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 12º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 13º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Horacio A. García Belsunce. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS.
Situación de Revista.

DECRETO Nro. 3 — Bs. As., 2|1|63

VISTO el expediente Nº 134.428|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramitan actuaciones referentes a la señorita Elvira Cornelio; atento que la misma revista como titular de un cargo de la Clase "D", Grupo "VI" en el Ex Departamento de Ciegos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; teniendo en cuenta que en oportunidad de concretarse la transferencia del personal de la citada Dependencia al mencionado Ministerio, se omitió la inclusión de la señorita Cornelio, CONSIDERANDO: Que la citada agente presta servicios en calidad de Maestra Especial (Labores), en la Escuela Primaria "Santa Cecilia" (no videntes); Que en el mencionado establecimiento se encuentra vacante un cargo que permitiría regularizar la situación planteada en estas actuaciones; Por ello, y de conformidad con las informaciones producidas por la Dirección General de Administración y la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el precitado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Que la señorita Elvira Cornelio (L. C. Nº 31.761, C. I. Nro. 2.308.406, Pol. Federal), pase a desempeñar —con carácter titular imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 832, en la Escuela Primaria "Santa Cecilia" (no videntes), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —Rama Educación—, un cargo de Maestra Especial (Labores) —Indice 18— vacante por creación; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase "D" Grupo "VI", de que es titular en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 42 — Bs. As., 2|1|63

VISTO el Expte. Nº 121.088|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Tomasa Páez de Bazán, solicita se le reintegre en un cargo de Preceptora turno mañana, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo, (Provincia de Tucumán); CONSIDERANDO: Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones; Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la reglamentación de la mencionada Ley; Que la Junta de Clasificación —Zona 6ª— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la presente solicitud y dictamina se reintegre a la recurrente en un cargo de Preceptora, Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34 de la reglamentación de la Ley 14.473, como titular de un cargo de Preceptora —Indice II— turno mañana, en lugar de la provisional señorita Elena Gianfrancisco, a quien se le dan por terminados los servicios, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), a la señora Tomasa Páez de Bazán (L. C. Nº 1.257.759, C. I. Nº 26.765, Pol. de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 136 — Bs. As., 8|1|63

Por razones de servicio y de conformidad con lo establecido por el apartado I de las normas complementarias del punto 15 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto Nro. 11.941|959,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la situación de revista en la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del señor Eduardo Benedetti (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula Nº 152.529), titular de un cargo de la clase "A" grupo IV en la Dirección General de Administración de Justicia, quien pasará a desempeñar con igual categoría en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con imputación a: Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 774, Clase de Gasto O, Partida Principal 31, Partida Subprincipal 781, Rubro 12.0, Rubro 14-0, partida parcial 1, partida subparcial 4004.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 448. — Bs. As., 17|1|63.

VISTO el Expediente número 53.266|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que la profesora Angélica Rosa Adelaida Canese, solicita su confirmación en horas de cátedra en el Colegio Nacional de Punta Alta Provincia de Buenos Aires); y CONSIDERANDO: Que por el apartado 3º de la resolución de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del decreto-ley Nº 16.767|56 cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos; Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, a la profesora Angélica Rosa Adelaida Canese (L. C. Cívica Nº 4.056.351 - C. I. Nº 1.234.529 . Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As), en dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Mario Teobaldelli, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 449. — Bs. As., 17|1|63.

VISTO el Expediente Nº 89.658|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Carmen Martín de Cambronero, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —a partir de la iniciación del próximo curso escolar— a la profesora Carmen Martín de Cambronero (L. C. Nº 7.370.268 - C. I. Nº 51.678 . Pol. de Córdoba), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2. en el Colegio Nacional de Córdoba, tres horas de Química en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Celia Elsa Algorry de Albar Díaz; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), recuperando en esta forma la hora de cátedra que perdiera al disponerse su traslado por Decreto Nº 4.744 de fecha 13 de junio de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 451. — Bs. As., 17|1|63.

VISTO el Expediente Nº 102.700|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento a la necesidad de proveer el cargo de Secretaria que se encuentra vacante en la Escuela Normal de San Juan, dependiente del citado Ministerio, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Secretaria —índice 3— con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 13 — 15 — 2 a la señorita María Demófila Coria Jofré (L. C. Nº 3.704.666 - C. I. Nº 61.661 - Pol. de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 488. — Bs. As., 18|1|63.

VISTO el Expediente Nº 132.631|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por decreto Nº 2.031 de fecha 7 de marzo de 1962 se modificó la situación de revista de la profesora del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Sra. Miriana Widakowich de Weylan; teniendo en cuenta que se hace necesaria la aclaración pertinente, con el objeto de dejar regularizada la situación de la citada docente; considerando la información producida por la Dirección General de Enseñanza Artística; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 2.031 de fecha 7 de marzo de 1962, por el que la señora Miriana Widakowich de Weylan (Libreta Cívica Nº 79.726 - Cédula Identidad Nº 479.240 - Pol. Federal), pasó revistar en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", como profesora de dos horas de Historia de la Cultura en 9º año, 2ª división, tarde, quedando en disponibilidad, con goce de sueldo, en una hora de cátedra; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Historia de la Cultura, en que revistaba de acuerdo a la resolución ministerial Nº 145 del 23 de julio de 1960; que deberá considerarse pasando a revistar en seis horas (2-2-2) de Historia de la Cultura en 8º año, 2ª división; 9º año, 2ª división y 10º año, 2ª división del turno de la noche, en el citado establecimiento, cesando al propio tiempo en seis horas de Historia de la Cultura, que se le adjudicaran por la resolución ministerial Nº 145 del 23 de julio de 1960, y no como en aquél se indicara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 490. — Bs. As., 18|1|63

VISTO el expediente Nº 107.114|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual el Rectorado del Colegio Nacional de San Pedro (provincia de Buenos Aires), comunica que la señorita Nélida Felisa González Breard, no tomó posesión de las tareas en las que fuera confirmada por decreto Nº 17.393 de fecha 31 de diciembre de 1957; teniendo en cuenta que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior aconseja se deje sin efecto la confirmación de la causante; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 17.393 de fecha 31 de diciembre de 1957, por la que se confirmó en el Colegio Nacional de San Pedro (provincia de Buenos Aires) a la señorita Nélida Felisa González Breard (L. C. Nº 3.366.275 - C. I. Nº 3.552.898 - Pol. Fed.), como profesora titular de tres horas de Historia en 4º año 1ª división, turno tarde, por no haber tomado posesión de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 491. — Bs. As., 18|1|63

VISTO el expediente Nº 103.359|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta el pedido de confirmación formulado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal en favor de la señora Alcira Antonia Fourquet de Marón; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a fojas 2; lo dispuesto por la Subsecretaría de Educación a fojas 4; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1, en la Escuela Nacional de Comercio número 24 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Secretaria -Indice 31-, a la señora Alcira Antonia Fourquet de Marón (L. C. Nº 989.845 - C. I. Nº 2.868.341 - Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 492. — Bs. As., 18|1|63

VISTO el expediente Nº 109.636|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento al dictamen producido por la Junta de Clasificación - Zona III - de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 4.468 de fecha 22 de mayo de 1962, por el cual la señorita María Andrea Castro (L. C. Nº 1.369.907 - C. I. Nº 710.257 - Policía Federal), pasó a desempeñar como titular cuatro horas de Historia en el 1º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires), cesando al propio tiempo como titular de tres horas de la misma asignatura en 5º año 2ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato anexo al establecimiento anteriormente citado; debiendo en consecuencia, reintegrarse en esta última tarea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 521. — Bs. As., 21|1|63

VISTO: Imprescindibles necesidades del servicio fundamentadas en las actuaciones (Expediente Nº 71.081|1962) del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en la planilla anexa del Decreto Nº 924 del 26 de enero de 1962, sobre excepción al Decreto Nº 8.533|61 que establece las jubilaciones del personal de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con las normas complementarias determinadas por el Decreto Nº 9.677|61, al señor Emilio Martínez (Cl. 1906 - D. M. 3 - Mat. 311.617 - Céd. de Id. 5.313.045 - Pol. Fed.), Clase B - Grupo II en la Dirección General de Administración, quedando en consecuencia, autorizado su mantenimiento en dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 522. — Bs. As., 21|1|63

VISTO: Imprescindibles necesidades del servicio fundamentadas en las actuaciones (Expediente Nº 40.963|1962) del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en la planilla anexa del Decreto Nº 924 del 26 de enero de 1962, sobre excepción al Decreto Nº 8.533|61 que establece las jubilaciones del personal de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con las normas complementarias determinadas por el Decreto Nº 9.677|61, al señor Eugenio Francisco Lucchetti (Cl. 1907 - D. M. 3 - Mat. 306.712 - Céd. de Identidad 631.31? - Pol. Fed.), Clase D - Grupo I en el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, quedando en consecuencia, autorizado su mantenimiento en dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 523. — Bs. As., 21|1|63

VISTO: Las presentes actuaciones (Expediente Nº 72.216|1962) del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 12.203|61 se dio de baja en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del mencionado Ministerio, a partir del 1º de enero de 1962, a la señora Inocencia Angela Yantorno de Arena Matheis, en el cargo Clase B-Grupo III; Que por Decreto Nº 8.741|62, se la incluyó en la planilla anexa del similar Nº 924|62, sobre excepción al Decreto Nº 8.533|61 que establecía las jubilaciones del personal de la Administración Pública Nacional, quedando autorizado su mantenimiento en dicho cargo; Que la causante, a las fechas de los decretos indicados era titular de un cargo Clase B-Grupo I, por lo tanto corresponde efectuar la aclaración respectiva a los efectos de regularizar su situación de revista; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase con referencia a los Decretos Nº 12.203 del 29 de diciembre de 1961, por el que se dio de baja, a partir del 1º de enero de 1962, a la señora Inocencia Angela Yantorno de Arena Matheis (L. C. 3.450.444 - Céd. de Id. 596.757 - Pol. Fed.), en el cargo Clase B-Grupo III en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, y Nº 8.741 del 29 de agosto de 1962, por el que se la incluyó en la planilla anexa del Decreto Nº 924 del 26 de enero de 1962, sobre excepciones al similar Nº 8.533|61 que establecía las jubilaciones del personal de la Administración Pública Nacional, que su verdadero cargo de revista es Clase B-Grupo I, y no Clase B-Grupo III, como en los mencionados decretos se consignó.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 552. — Bs. As., 22|1|63.

VISTO el expediente Nº 103.080|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la señora Noemí Ponte de Sánchez Negrete solicita su reincorporación como profesora de seis horas semanales de cátedra, en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), en las que cesara por aplicación del decreto Nº 7.776 de fecha 24 de mayo de 1955; CONSIDERANDO: Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones; Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada Ley; Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 de conformidad con lo establecido en el artículo 34º de la Ley 14.473 y su reglamentación, en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), como profesora titular de seis horas de cátedra (3 horas de Didáctica y 3 horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Alberto Basualdo), a la señora Noemí Ponte de Sánchez Negrete (L. C. Nº 1.849.614, C. I. Nº 1.083.844, Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 553. — Bs. As., 22|1|63.

VISTO el expediente Nº 113.361|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita el reajuste de tareas de la profesora de Educación Física, en la Escuela Normal de Dolores (Provincia de Buenos Aires), señorita Adolfina Dozo; atento las modificaciones introducidas en dicha materia por decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela Normal de Dolores (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —Rama Educación— con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, la situación de revista de la profesora titular de cuatro horas (2 - 2) de Educación Física, señorita Adolfina Dozo (L. C. Nº 1.419.251, C. I. Nº 180.916 Pol. de Bs. As.), quien cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de la misma asignatura en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 554. — Bs. As., 22|1|63.

VISTO el expediente Nº 119.787|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Indalecio del Campo, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: — Trasládase —a partir de la iniciación del próximo curso escolar— al profesor Indalecio del Campo (Cl. 1919, D. M. 42, Mat. Nº 2.711.948, C. I. no posee), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Alberto Gallo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4 - 2) de Castellano en 3º año 2ª división, y 4º año 1ª división, ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 555. — Bs. As., 22|1|63.

VISTO el expediente Nº 100.834|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento la necesidad de proveer el cargo de Prosecretaria que se encuentra vacante en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Prosecretaria —Indice 20 — con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, a la señorita Ernestina María Julieta Lanús (L. C. Nº 464.595. C. I. Nº 822.806 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 561. — Bs. As., 22|1|63.

VISTO el expediente Nº 91.801|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Dirección de la Escuela Normal de Maestras número 10 de la Capital Federal, solicita la confirmación de la señorita Ofelia María Laplane Justo, en el cargo de Secretaria del citado establecimiento; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en el cargo de Secretaria —índice 33—, a la señorita Ofelia María Laplane Justo (L. C. Nº 355.512, C. I. Nº 1.057.235, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 562. — Bs. As., 22|1|63

VISTO el expediente Nº 51.785|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Isabel López, solicita su confirmación en un cargo de Maestra de Grado, que desempeña como provisional en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán; CONSIDERANDO: Que por el apartado 3º de la resolución ministerial de fecha 23 de junio de 1959, se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del decreto-ley número 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la Comisión integrada a tales efectos; Que la Junta de Clasificación - Zona VI - de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente, por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia; Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1— en un cargo de Maestra de Grado - Indice 24 - turno tarde, vacante por renuncia de la señora Zoila Enriqueta Sierra Ahumada de Valverde, a la señorita Isabel López (L. C. Nº 8.952.972 - C. I. Nº 82.688 - Pol. de Tucumán), por encontrarse comprendida dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 150º del decreto-ley Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 568. — Bs. As. 22|1|63

VISTO el expediente Nº 90.429|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la señora Mercedes Haydée Saravia Quintana de Conord solicita traslado de horas de cátedra en la Escuela Nacional de Danzas; teniendo en cuenta lo informado por la Intervención del mencionado establecimiento; considerando lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Artística, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Mercedes Haydée Saravia Quintana de Conord (L. C. Nº [illegible] - C. I. Nº 840.404 - Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —a partir de la iniciación del próximo curso escolar— con carácter titular e imputación a: 2—1—28—7—702—33—15—2— en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, tres horas de Producción de Espectáculos en 3º año 2ª división, "Profesorado de Danzas Clásicas"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura en 2º año 1ª división, "Profesorado de Danzas Clásicas" turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 755. — Bs. As., 28|1|63

VISTO el expediente Nº 100|701|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita el reajuste de tareas del señor Emilio Chiozza profesor de la asignatura Educación Física, en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguay (provincia de Entre Ríos); atento las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación - Zona 5ª - de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—2— en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguay (provincia de Entre Ríos) la situación de revista del profesor Emilio Chiozza (Cl. 1933 - D. M. 39 - Mat Nº 5.795.603 - C. I. Nº 25.371 - Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos), titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º y 3º años 1as. divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, tres horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno mañana vacantes por aplicación plan 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 935. — Bs. As., 4|2|63

VISTO: Imprescindibles necesidades del servicio fundamentadas en las actuaciones (Expediente Nº 48.180|1963) del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en la planilla anexa del Decreto Nº 924 del 26 de enero de 1962, sobre excepción al Decreto número 8.533|61 que establece las jubilaciones del personal de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con las normas complementarias determinadas por el Decreto Nº 9.677|61, a la señorita María Esther Nicolini (Céd. Id. 1.119.116 - Pol. Fed. - L. C. 356.489), Clase D-Grupo XII en la Escuela del Profesorado "Sara C. de Eccleston" y Jardín de Infancia Mitre, quedando en consecuencia, autorizado su mantenimiento en dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 965. — Bs. As., 5|2|63

VISTO el expediente Nº 92.617|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual el señor Antonio Alfredo Moreno tramita su confirmación en el cargo de Secretario, que atiende con carácter provisional en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (provincia de Santa Fe); teniendo en cuenta la información producida por la Dirección del establecimiento y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1—, en el cargo de Secretario —Indice 29—, al señor Antonio Alfredo Moreno (Cl. 1921 - D. M. 34 - Mat. número 3.092.058 - C. I. Nº 23.068 - Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 966. — Bs. As., 5|2|63.

VISTO el expediente Nº 126.354|57 y sus agregados nros. 64.192|59 y 44.789|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; **teniendo en cuenta las informaciones producidas por el señor Tomás González, quien solicita confirmación en cinco horas de cátedra, que desempeña provisionalmente en la Escuela Nacional de Comercio de Río** Cuarto (Provincia de Córdoba), **por considerarse comprendido dentro de los términos del artículo 150º del decreto-ley. Nº 16.767|56; atento al dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona 7, de Enseñanza Media y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, **en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en cinco horas (3 - 2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 2º años 3as. divisiones, turno tarde,** al señor Tomás González (Cl. 1926, D. M. 63, Mat. Nº 3.910.521, C. I. Nº 148 Pol. de Salta).

Art. 2º — **Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.**

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 967. — Bs. As., 5|2|63.

VISTO el expediente Nº 83.489|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), solicita la confirmación de la señora María Teresa Pierini de Giavedoni en el cargo de Secretaria del citado establecimiento; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en el cargo de Secretaria —índice 29— a la señora María Teresa Pierini de Giavedoni (L. C. Nº 6.122.206 C. I. número 107.539 Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.044 — Bs. As., 6|2|63

VISTO el expediente Nº 85.754|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento al pedido de traslado formulado por la señora Edelma Ciriaca Gallardo de Navarro; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la señora Edelma Ciriaca Gallardo de Navarro (L. C. Nº 495.826, C. I. número 3.379.972 Pol. Fed), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual) —índice 22—, turno tarde, vacante por creación 1962; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —índice 24—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.045 — Bs. As., 6|2|63.

VISTO el expediente Nº 102.632|60 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se tramita el reajuste de tareas de los profesores de la asignatura Educación Física, de la Escuela Nacional de Comercio y Curso de Bachillerato Anexo, de Tandil (Provincia de Buenos Aires); atento las modificaciones introducidas en dicha materia por el decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en la Escuela Nacional de **Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista** del personal **docente, que imparte** la enseñanza **de la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas** en la misma, que a continuación se menciona: Hilda Villar Vallejo de Del Castillo (L. C. Nº 3.815.647, C. I. Nº 282.353 Pol. de Bs. As.), titular de seis horas (3 - 3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, **agrupadas y 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en** cambio, **con idéntico carácter, en seis horas (3 - 3) en 2º año 1ª división y 3º año 2ª división agrupadas,** y 2º año 2ª **división, vacantes por aplicación plan** 1959; **Alberto Ernesto Otermín (Cl. 1912, D. M. 17, Mat. Nº 926.251, C. I. Nº 493.457 Pol. de Bs. As.), titular de cinco** horas (2 - 3) en 4º y 5º años 1as. divisiones agrupadas, y 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas (3 - 3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, vacantes por aplicación plan 1959 y 4º y 5º años 1as. divisiones, agrupadas, vacantes por aplicación plan 1960; **Oscar Alberto Garaguso** (Cl. 1925, D. M. 23, Mat. Nº 5.337.574, C. I. Nº 276.631 **Pol. de Bs. As.**), titular de seis horas (3 - 3) en 1º y 2º años 1as. divisiones, agrupadas y 1º y 2º años 2as. divisiones agrupadas, y de dos horas en el Curso de Bachillerato Anexo a ese establecimiento en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en nueve horas (3 - 3 - 3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 1º año 1ª división y 1º año 2ª división, vacantes por aplicación plan 1959; María Juana Saint Jean de Ruiz (L. C. Nº 3.432.064, C. I. Nº 880.170, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.) titular de dos horas en el Curso de Bachillerato Anexo a ese establecimiento en 4º y 5º años 1as. divisiones, agrupadas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas en 4º y 5º años 1as. divisiones, agrupadas, vacantes por aplicación plan 1960, en el citado Curso Anexo; y Juan Carlos Yotti Castelnuovo (Cl. 1929, D. M. 23, Mat. Nº 5.350.664, C. I. Nº 1.074.752 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), titular de dos horas en el Curso de Bachillerato Anexo a ese establecimiento en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas en 4º y 5º años 1ras. divisiones, agrupadas, vacantes por aplicación plan 1960, en el citado Curso Anexo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Secretaría de Comercio

ORGANIZACION DE LAS COOPERATIVAS DE AMERICA

Observador ante la Asamblea Constituyente.

DECRETO Nº 870. — Bs. As., 31|1|63.

VISTO el Expediente S. E. C. número 80.238|63, por el que la Comisión Organizadora de la "Organización de las Cooperativas de América" (O.C.A.) invita a la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio a designar observadores ante la Asamblea Constituyente que se efectuará, del 4 al 10 de febrero de 1963, en el Hotel Parque de Montevideo, Uruguay, y CONSIDERANDO: Que dicho Organismo, como también el Instituto de Financiamiento Cooperativo Interamericano surgió en el Primer Congreso Panamericano de Cooperativas realizado en Bogotá en el año 1961; Que ese Congreso contó con el auspicio de la Confederación de Cooperativas del Caribe, de la Liga de Cooperativas de Estados Unidos, de la Alianza Cooperativa Internacional, de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y de la "O.E.A." y que la formulación de los proyectos respectivos fue confiada a sendas comisiones en las que participaron delegados de Cooperativas argentinas; Que la importancia de los asuntos a tratar en la Asamblea hacen necesaria la designación de un observador ante la misma, máxime teniendo en cuenta que la Argentina es considerada como el país de mayor desarrollo cooperativo de América, luego de los Estados Unidos y Canadá; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase observador ante la Asamblea Constituyente de la Organización de las Cooperativas de América, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay) durante los días 4 al 10 de febrero de 1963, al señor Director Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, doctor Antonio J. Garibaldi.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio procederá a liquidar al citado funcionario un viático de u$s. 20.— diarios mientras dure la comisión que por el artículo 1º se le encomienda, como así también le proveerá de las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será atendido con la siguiente imputación: 2-1-54-9-575-7-39 269 y 2-1-54-9-575-7-33 y 281.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado **por el señor Secretario de** Estado de Comercio.

Art. 5º. — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.**

GUIDO. — **Eustaquio A. Méndez Delfino.** — Juan B. Martín.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la importación sin el pago de recargos de maquinarias que integran una planta destinada al lavado y enfardelado de lana.**

DECRETO Nº 1.167.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1963

VISTO el Expediente ME. Nº 4.888|61 (SIM 75.290|61) en el cual la firma Arlan, S. A. C. I. y F. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta con destino al lavado y enfardelado de lana, y CONSIDERANDO: Que resulta de interés la instalación de la referida planta, cuyo funcionamiento moderno y de alto rendimiento permitirá reducir los costos de producción; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del artículo 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por todo ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.272|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 146.200.— C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Arlan S. A. C. I. y F. ubicada en la calle Bouchard Nº 3.051|99 de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma ARLAN S. A. C. I. y F. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la ley 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Juan B. Martín. — Horacio A. García Belsunce.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 1.167.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de lavado y enfardelado de lana importar por la firma ARLAN S. A. C. I. y F. para ser instalados en su establecimiento ubicado en la calle Bouchard Nº 3051|99 de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	Descripción	Valor C y F en U$S
1 (uno)	Equipo completo de lavado compuesto de: Dos cargadoras automáticas Charpentier, modelo único; c|u. con un cajón alimentador, tablero oblicuo, cilindro separador, tablero de mando y motor de 2 H. P. Una abridora-batidora Prima Charpentier, modelo único, con tablero de alimentación erizo, cilindro arrastrador de acero, 2 tambores y motor de 10 H. P. Un tren de lavado Charpentier, modelo único; con 5 tinas, mando enjuagador, horquillas propulsoras, rastrillos de extracción, bomba, prensa enjuagadora neumática y 3 motores, de 1 HP., 2 HP. y 3 HP., y una secadora continua Ideal Charpentier, compuesta de una cargadora, un túnel y sus correspondientes ventiladores, radiadores tubulares y controles; completa con 10 motores, 1 de 1 HP., 1 de 2 HP., 3 de 3 HP., y 5 de 5 HP.	127.500
1 (una)	Prensa hidráulica Lindemann K. G., presión 150 tn. métricas, 400 atm. de presión de servicio, rendimiento 28|30 fardos|hora; con sus cajones parciales de 1,40 x 0,65 x 2,50 m., bomba hidráulica "Potre" con motor de 30 HP.; completa, para su normal funcionamiento.	36.700
	VALOR TOTAL C y F	u$s 164.200

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Embajador Extraordinario.

DECRETO Nº 1.140 — Bs. As., 12|2|63

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2-1-2-7-7-33-4-1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, en Comisión, al señor D. Miguel Sussini (Matrícula 252.001, D. M. 1, Clase 1912; C. I. 564.072 Pol. Fed.).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del art. 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Nazca de Avda. Francisco Beiró a Avda. Gral. Mosconi para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la administración de pavimentación, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamo que en lo sucesivo se interponga. — Febrero 18 de 1963. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.18|2-Nº 1.459-v.22|2|63
e.27|2-Nº 1.459-v.28|2|63
e.1º|3-Nº 1.459-v.1º|3|63
e.4|3-Nº 1.459-v.5|3|63

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Mariscal Antonio José de Sucre de Capitán Ramón Freire a Vías del F. C. N. G. B. M.; Avenida Piedrabuena de Vías F. C. N. D. F. S., a Autopista Teniente General Pablo Riccheri; Avenida Cabildo de Pampa a Monroe; Avenida Triunvirato de Pampa a Monroe y Bauness de Franklin D. Roosevelt a Nahuel Huapí, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce Nº 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Febrero 18 de 1963. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.18|2-Nº 1.460-v.22|2|63
e.27|2-Nº 1.460-v.28|2|63
e.1º|3-Nº 1.460-v.1º|3|63
e.4|3-Nº 1.460-v.5|3|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.140|62

Rematará con base, sin comisión, automotores.

El día 5 de marzo de 1963 a partir de las 15 horas, automotores varios usados.

Lugar de exhibición: Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales, sito en Antepuerto y Junín. Cap., días laborables de 12 a 17 hs. y en Pasco 259, Témperley, Bs. As., de 12 a 16 hs. — Informes y prospectos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., Of. 411, Cap. Fed., T. E. 37-9051 Int. 50, de 12,30 a 19 hs. Lugar de la subasta: En la D. G. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.8|2-Nº L-1.027-v.8|2|63
e.11|2-Nº L-1.027-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.027-v.21|2|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
REMATE
Oficial - Con Base
Por Cuenta y Orden de la Intervención Federal en la Provincia

Se rematará a partir del día 1º de Marzo del año 1963, desde las 8 horas: Automotores: (1) Kaiser Carabela mod. 1958 c|radio, en marcha; (3) Ford Taunus 17 M. mod. 1958, sedan 4 puertas c|radio, 2 en marcha; (1) Ford mod. 1939, sedan 4 puertas; (1) Estanciera Ika t|simple; (3) Jeep Ika t|simple; (2) Jeep Willis t|doble; (1) Camión F. W. D.; (1) Camión Ford canadiense; (1) camión Chevrolet canadiense; (1) camión Ford; (1) chasis camión F. W. D.; (1) chasis camión volcador Ford francés; (1) chasis Jeep Willys; (1) acoplado p|semirremolque F. W. D.; (2) tractores Loyd; (1) tractor Allis Chalmers. — Maquinarias: (1) máquina aplanadora marca Hoover Roller; (1) trituradora de piedra; (1) Hormigonera Massa; (1) Arado rastra múltiple c| cajones sembradores semillas gruesa y fina trac. mecánica (seminuevo); (1) Rotovactor marca Germor; (1) máquina para cosechar papas; (1) niveladora de caminos, etc. — Motores: (1) Block Ford V8; (1) Chevrolet mod 1940; (1) Willys; (1) Caja reductora camión G. M. C.; (2) magnetos p|grúa Trackson (nuevos), (2) magnetos p|tractor Fordson (nuevos); (1) magneto p|pala volcadora (nuevo). — Repuestos (nuevos) p| camión Mack, Fiat y G. M. C.; coronas diferencial, discos de embrague, cintas p|frenos, filtros varios, pistones, camisas, flexibles, aros, etc. — Cámaras diversas medida, para camión (sin uso). — Capotas de lona p|Jeep Ika con sus accesorios. — Varios: Máquinas de escribir; Cubiertas usadas; Chatarra de hierro y cinc; hierros ángulos y demás elementos en desuso. — Exhibición: Todos los días incluso sábados, domingos y feriados de 8 a 19 horas, en los depósitos de la Gobernación de la Provincia, calle Olascoaga, Neuquén Capital y a partir del día 18 de febrero de 1963.

Remate: A partir del día viernes 1º de marzo de 1963 a las 8 horas, en el lugar de exhibición.

Informes y prospectos: En el lugar de exposición: Dirección de Suministros del Ministerio de Economía, Calle Pte. Roca 341 Neuquén Capital y en la Casa del Neuquén en Callao 322 de la Capital Federal, de 8 a 12 horas, durante los días hábiles.

e.13|2 Nº 1.159 v.15|2|63
e.18|2 Nº 1.159 v.20|2|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 95

Fíjase el día 4 de marzo de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 95 "para la rectificación de motores Ford, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|2-Nº L.1.502-v.22|2|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas. Apertura: 28 de febrero de 1963, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.20|2-Nº L.1.508-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.801|62

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas y formularios varios — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1963, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L.1.504-v.22|2|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 07|963, para contratar la adquisición de repuestos y materiales para teléfonos.

Apertura de las propuestas: 4 de marzo de 1963, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, Capital, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.20|2-Nº L.1.494-v.22|2|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.557|63

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 7 de marzo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de telas "nido de abeja", y organza.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.20|2-Nº L.1.491-v.22|2|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.021: Refuerzo de protección catódica en el gasoducto del Norte, tramo comprendido entre Campo Durán (Prov. Salta) y Tucumán. Apert.: 8|3|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.022: Refuerzo de protección catódica en el oleoducto del Norte, tramo comprendido entre Campo Durán (Prov. Salta) y Tucumán. Apert.: 11|3|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.20|2-Nº L.1.500-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.500-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.500-v.7|3|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario:

Licit. Nº 7. — Expte. Nº 10555-H-62. Provisión de artículos de curación: jeringas, agujas, goteros, etc. — Fecha: 7|3|63, a las 9.30 horas.

Licit. Nº 7. — Expte. Nº 10555-H-62. Provisión de artículos de librería. — Fecha: 7|3|63, a las 10 hs.

Licit. Nº 8. — Expte. Nº 10245-H-62. Provisión de material de electrotécnica: voltímetro, morsas, micrómetros, tarrajas, etc. — Fecha: 7|3|63 a las 10,30 hs.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 5592-H-62. Provisión de películas radiográficas. Instituto de Radiología. — Fecha: 7|3|63, a las 11 hs.

Apertura de propuestas. En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.20|2 Nº L-1.505 v.22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.60|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 22, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo del corriente año, con el objeto de resolver la contratación del Desmontaje, embalaje, carga, transporte, descarga, conservación y reparación de las máquinas del ex-Taller de Artes Gráficas de la ex-Penitenciaría Nacional (U.1), con destino al Instituto de Detención (U. 2) y Cárcel de Resistencia (U. 7).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.20|2 Nº L-1.493 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.493 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L-1.493 v.7|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exp. D.249|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 2. (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Loneta, yute e hilo, con destino a División Suministros (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.20|2 Nº L-1.497 v.22|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública —Alquiler Bodega— o Elaboración por terceros

Llámase a licitación pública, para el 11 de marzo de 1963, a las 11 horas para el alquiler de una bodega para elaboración y depósito de vinos, con capacidad de 3.000 a 6.000 Hls.; o alternativa de elaboración por terceros de la cantidad de aproximadamente 2.000 qq.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

Felipe Peinado, Secretario Administrativo.

e.20|2 Nº L-1.513 v.22|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VENTA DE UVAS PARA VERIFICAR

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1963, a las 11.30 hs., para la venta de aproximadamente 2.000 qq. de uvas para vinificar de la producción del presente año, de la Facultad de Ciencias Agrarias, variedades Malbeck, Balsemina en un 60 o|o, y otras variedades tintas y blancas francesas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

Felipe Peinado, Secretario Administrativo.

e.20|2 Nº L-1.514 v.22|2|63

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"

Llámase a licitación para el 4 de marzo próximo para la provisión de productos alimenticios en los turnos mañana y tarde. Retirar pliegos en Tesorería, Rivadavia 3577, de 9 a 11. — El Rector.

$ 720.— e.20|2 Nº 43.375 v.22|2|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 10|63

Llámase a licitación pública número diez, a realizarse el día 22 de marzo de 1963, a horas 12, por la fabricación de "Aros, crinolinas, platos de sangría y tapón de sangría, en hierro fundido; Tapa para cenicero y soplador, en fundición gris", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliegos de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego $ 100.— m|n.

e.20|2-Nº L.1.512-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.512-v1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.512-v.7|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 850-M hasta el 6 de marzo de 1963, 15.30 horas: Provisión de Artefactos eléctricos en general.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21.

Pliego: m$n. 30.—.

e.20|2 Nº L. 1.492 v.22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 839-M hasta el 6 de marzo de 1963, 16 horas, Provisión de ladrillos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21.

Pliego$ m$n. 30.—.

e.20|2 Nº L. 1.510 v.22|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Reparación y puesta en servicio de aparatos estabilizadores de pH. — Expediente: 4537|1963 — 20|3|1963, a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 1.501 v.22|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Venta del barro cloacal digerido proveniente de los digestores del Establecimiento de Depuración de Bajada de Piedras (Córdoba).

Expediente: 33.180|1962. — Apertura: 15|3|1963, a las 15, simultáneamente en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Córdoba, Humberto Iº 725.

e.20|2 Nº L. 1.495 v.22|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 18.336|1962. — 19|3|1963, a las 16. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 1.490 v.22|2|63
e.27|2 Nº L. 1.490 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L. 1.490 v.7|3|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Barnices, esmaltes y pinturas. — Expediente: 37.669|1962. — 18|3|1963, a las 15.15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 1.489 v.22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la ruta 9, tramo: Villa María - Oliva - Sec.: Km. 559,685 - Km. 560,650. — Pesos, 2.338.637,70. Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L.1.499-v.22|2|63
e.27|2Nº L.1.499-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.499-v.8|3|63
e.11|3-Nº L.1.499-v.14|3|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|63

19-P|63. — 20|3|63: a las 8.30. Postes de madera preservadas o sin preservar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.20|2-Nº L.1.487-v.22|2|63
e.27|2Nº L.1.487-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.487-v.7|3|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|63

Nº 18-P|63. — 19|3|63: a las 8.30 horas. Por la limpieza general de 21 edificios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 7.30 a 13.30.

e.20|2-Nº L.1.488-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.488-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.488-v.7|3|63

Licitación Pública Nº 36|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario para Edificio Fiscal, Distrito 14, Posadas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de marzo de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas, y en el Distrito 14 (Posadas).

Los planos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Licitaciones (D. Ab.) en el horario de 12 a 16, y en el Distrito 14 (Posadas), al precio de m$n. 30.— cada uno.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. Dirección de Abastecimiento.

e.20|2-Nº L.1.506-v.22|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente 58.407 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 23, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Emilia", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.20|2-Nº L.1.509-v.22|2|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00010|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63, para el día 5 de marzo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a Carne de nalga de ternera. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|2 Nº L.1.503 v.22|2|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 00765|63

Llámase a Licitación Pública Nº 85|63 para el día 1º del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Niños y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Servicio de lavado y planchado de sábanas y pañales. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — El Director General de Administración.

e.20|2 NºL.1.507 v.22|2|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 707.518

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1963 a las 17 horas, para la provisión de una caldera para el edificio de la Caja. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.

e.20|2 NºL.1.511 v.22|2|63

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 40|1963, para el día 1º de marzo del corriente año a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "libros impresos", con destino al uso de Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.20|1 NºL.1.498 v.22|2|63

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 41|1963, para el día 1º de marzo del corriente año a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "armarios metálicos", con destino a diversos Juzgados de la Capital Federal e Interior.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.20|2 NºL.1.496 v.22|2|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para el día 11 de marzo de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de diez y seis (16) juegos de muebles de primera calidad, destinados al Hospital Policial "Bartolomé Churruca". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 3.200.— e.11|2-Nº L-42.683-v.21|2|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 12 de marzo de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de tres (3) Cajas Registradoras para el autoservicio del Sector Almacén de la Sección Tiendas y Almacenes Policiales. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña Nº 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 3.200.— e.11|2-Nº L-42.682-v.21|2|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 82

Fíjase el día 4 de marzo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para la adquisición de madera de pino tipo Brasil, de raulí, de viraró, de peteribí, cedro misionero, tablas de encofrado, tirantes de madera, etc., con destino a la División Reparaciones (secciones Talleres y Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 7|2 — Nº L. 1.005 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 1.005 — v. 15|2|63
e. 18|2 — Nº L. 1.005 — v. 20|2|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 1-62|63 (2º llamado) para la reparación, ascensor de Unidad VIII, ubicado en la calle Juan Díaz de Solís s|n., 2a. Sección, Dock Sud, dentro de un plazo de 180 días corridos.

Pliegos e informes: División Administración, Ing. Huergo 1447, Capital.

Apertura sobres: día 22 de febrero de 1963, a las 11 horas, en División precitada.

$ 960.— e.18|2-Nº L-43.286-v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 966, Expediente Nº 1.254|62 - "Prov. equipos radioeléctricos: transmisores 75 y 150 W s|pliego". — Apertura: El 5 de marzo de 1963 a las 17 horas, en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos e Informes: Sin cargo alguno en la dirección indicada. — Garantía presentación: 1 o|o sobre total ofertado.

e.19|2-Nº L-1.462-v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 12.103
Santa Fe 690 — Buenos Aires
República Argentina

Llámase a Licitación Pública Nº 967, Expediente Nº 3519|72 — "Prov. de cable de cobre desnudo y cable de cobre aislado p|intemperie".

Apertura: El 4|3|63 a las 17 horas en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos e informes: Sin cargo en la dirección indicada.

Garantía: 1 % sobre total ofertado.

Jefe División Suministros.

e.18|2-Nº L.1.410-v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|63
Act. Nº 10.077|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas para la venta de mil trescientos ochenta y siete tambores vacíos ex-tóxicos en condiciones de rezago, de 200|212 litros de capacidad.

Precio base $ 150.— por unidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.18|2-Nº L.1.411-v.20|2|63

Actuación Nº 88.318|62
Licitación Pública Nº 12|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 14 horas para la provisión de tres (3) camionetas rurales con capacidad para seis personas, etc. etc., con destino a la Delegación Regional Ushuaia Tierra del Fuego, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital, y en la citada Delegación Regional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.18|2-Nº L.1.412-v.20|2|63

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
LICITACION PUBLICA Nº .

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1963, a las 11, para la venta de 2.500 qq. aproximadamente de uvas para vinificar de la producción del presente año de las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Mendoza (Luján de Cuyo) y de Junín, variedades Malbeck, Semillón, Colección y otras.

Los pliegos de bases y condiciones respectivos se entregarán a los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza (km. 14 de la Ruta a Luján de Cuyo), de lunes a viernes de 7 a 16 y sábados de 8 a 12, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e.19|2-Nº L 1.461-v.22|2|63
e.27|2-Nº L 1.461-v.28|2|63
e.1|3-Nº L 1.461-v.1|3|63
e.4|3-Nº L 1.461-v.6|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Centro Regional del Noroeste
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 12.600 (doce mil seiscientos) kilogramos de Nitrógeno en forma de Sulfato de Amonio, Nitrato de Sodio, Urea o Salitre de Chile.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de este Centro Regional, 9 de Julio 197 San Miguel de Tucumán, el día 6 de marzo próximo a horas 11, en presencia de los interesados que deseen asistir.

Los pliegos de condiciones y mayores informes pueden solicitarse en la dirección indicada.

e. 11|2. Nº L. 1.048. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.048. v. 22|2|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 370.943|63, LBNC: A las 13.30 hs., números de plomo para tipografía. Expte. Nº 371.096|63, LBNC: A las 13.40 hs., prov. y coloc. en dos puertas de seguridad, de cerraduras. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.19|2-Nº L 1.463-v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.320|63

Llámase a licitación pública para la adq. de 1 balanza, tipo Mettleranalítica — CEM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1963 a las 13,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|2-Nº L.1.415-v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones; para el día 27 de febrero de 1963:

Expediente Nº 315.22963 CDM. A las 13,30 horas. Franela, lona y loneta.

Expediente Nº 341.695|62 CDM. A las 13.40 horas. Fundir y maquinar dos engranajes en fundición de acero.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.18|2-Nº L.1.416-v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 381.888|62

Llámase a licitación pública para la contratación por la realización de análisis destinados a los afiliados — LBNC

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1963 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|2-Nº L.1.417v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.417-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.417-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.417-v.5|3|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.548,63

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 6 de marzo de 1963 a las doce y treinta horas, por la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.18|2-Nº L.1.414.v.20|2|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 411

Refecciones en el edificio de n|sucursal San Luis. — Pliegos de condiciones: Div. Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 281, Capital y en Colón esquina Pringles, San Luis. — Precio del pliego de condiciones: $ 800. — Apertura simultánea en casa Central y Suc. San Luis, el 7|3|63, a las 12.30 horas.

e.14|2-Nº L.1.167.v.15|2|63
e.18|2-Nº L.1.167.v.22|2|63
e.27|2Nº L.1.167.v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.167.v.1º|3|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Agencia Palermo, Prov. Artefac. Sanitarios. Fecha de apertura: 1|3|63. Valor pliego: s|cargo. Casa Central. Prov. Piso "Flexiplast". Fecha de apertura: 4|3|63. Valor pliego: sin cargo. Sucursal Rufino (S. Fe). Modific. instalaciones. Fecha de apertura: 5|3|63. Valor pliego: $ 300.— Sucursal Carlos Pellegrini. Prov. y Col. instalac. Fecha de apertura: 6|3|63. Valor pliego: pesos 800.— Sucursal Clorinda (FSA). Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 7|3|63. Valor pliego: $ 400.— Sucursal Las Flores (B. A.). Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 8|3|63. Valor pliego: 800.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 231, Capital Federal.

e.18|2-Nº L.1.413-v.20|2|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 10|63 para el día 22 de febrero de 1963 a las 16 horas, para la provisión de resmas de papel obra primera alisado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.18|2-Nº L.1.418-v.20|2|63

MERCADO NACIONAL DE HORTALIZAS

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 20 de febrero de 1963, a las 16 horas, para la reconstrucción del galpón que ocupa el Mercado Nacional de Hortalizas, cuyos planos, pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 1º|2. Nº L. 826. v. 1º|2|63.
e. 4|2. Nº L. 826. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 826. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 826. v. 21|2|63.

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 175|63 para la adquisición de: Compensadores Automáticos de Tensión Alternada, Monofásicos tipo Varirolt, Modelo 110-F o similar.

Apertura: 7 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.18|2-Nº L.1.420-v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 174|63 para la adquisición de: Un equipo para determinaciones tonométricas del tipo Macbeth Ilumenometer de Leeds & Northruph modelo 6800 o similar.

Apertura: 26 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.18|2-Nº L.1.421-v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 173|63 para la adquisición de: una bomba calorimétrica tipo Parr, modelo 13031 o similar.

Apertura: 25 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalán, Subgerente de Finanzas.

e.18|2-Nº L.1.422-v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 172|63 para la adquisición de: Muebles para las oficinas generales del INTI y sus laboratorios en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalan, Sub Gerente de Finanzas.

e12|2 Nº L-1.107 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.107 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.107 v.27|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 171|63 para: Reacondicionamiento del Pabellón de Ensayos Especiales de este Instituto, sito en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 13 de marzo de 1963, a las 16 horas en Libertad 1236, 2º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional, 11.166.537,20.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge M. Mazalán, Sub Gerente de Finanzas.

e.12|2 Nº L-1.108 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.108 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.108 v.27|2|63

PETROQUIMICA E. N.

Cumplimiento del Decreto Nº 4820|61

Llámase a licitación pública para transferir a la actividad privada la empresa Petroquímica E. N. — La venta de la empresa se hará en block, como "empresa en marcha" en plena explotación comercial e industrial, haciéndose cargo el comprador de su Activo y Pasivo en el estado en que se encontrare a la fecha de toma de posesión, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades existentes o que fueren reconocidos en el futuro por cualquier causa anterior que directa o indirectamente tuviera su origen en la gestión de la Empresa Nacionalizada.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sede de Petroquímica E. N., calle Moreno Nº 1850, piso 4º, lugar donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 28 de Marzo 1963, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Las Bases y Pliego de Condiciones a que deberán ajustarse las ofertas podrán retirarse en el domicilio antes indicado, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, donde también se proporcionará la información complementaria a los interesados que lo hayan adquirido. — Valor de las Bases y Pliego de Condiciones m$n. 10.000.

e. 12|2. Nº L. 1.109. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.109. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.109. v. 28|2|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 72|63. — Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Heavy Duty".

Fecha de apertura para el día 14 de marzo de 1963, en Buenos Aires simultáneamente con los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las 12 (doce) horas Argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina de Y. C. F. en Nueva York.

e.14|2-Nº L-1.170 v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.170 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.170 v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.170 v.1º|3|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 81|63. — Transporte de aeronafta entre Puerto Galván y el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura para el día 15 de marzo, en Capital Federal, simultáneamente con la Divisional, Bahía Blanca coincidentemente a las 10 (diez) horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, y en Divisional Bahía Blanca sita en la calle Estomba 127, Ciudad de Bahía Blanca.

e.18|2-Nº L.1.419-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.419-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.419-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.419-v.5|3|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública número 3|63. — Explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. — Apertura: 18 de marzo de 1963 a las 14 horas. — Informes y pliegos: Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas. — Abigail P. Borthaburu, Jefe de Departamento Suministros.

e.14|2-Nº L-1.169 v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.169 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.169 v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.169 v.1º|3|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 64|63. — Transporte de fuel-oil a granel.

Fecha de apertura para el día 1º de marzo de 1963 en Capital Federal, simultáneamente con la División Mendoza a las 10 (diez) horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal; y Divisional Mendoza, sita en la calle Avda. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza.

e.7|2 Nº L-1.013 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.013 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.013 v.20|2|63

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública. — Pliego Nº 5.015: Por el envasado con gas licuado de cilindros de 45 kg, y almacenaje de los mismos en Plantas de firmas particulares instaladas o en actual proceso de instalación en Pergamino, San Nicolás, Pehuajó, Olavarría, Junín y Cnel. Pringles (Prov. de Bs. As.); Catamarca (Prov. Catamarca); Río Cuarto y La Falda (Prov. de Córdoba); Paraná (Prov. Entre Ríos); Santa Rosa (Prov. La Pampa); San Rafael (Prov. Mendoza); Viedma y Allen (Prov. Río Negro); Santa Fe (Prov. Sta. Fe.) y San Luis y Villa Mercedes (Prov. San Luis). Apert. 28|2|63, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 12|2. Nº L. 1.101. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.101. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.101. v. 27|2|63

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública. — Pliego Nº 5.017: Contratación servicio de vigilancia en la Ciudad de La Plata. Apert. 28|2|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5.018: Prendas de vestuario. — Apert. 28|2|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 12|2. Nº L. 1.110. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.110. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.110. v. 27|2|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.019: Protección catódica en la red de gas en Ciudadela (Prov. Bs. As.). — Apert. 7|3|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.020: Instalación de cuatro rectificadores de corriente eléctrica y accesorios para protección catódica de la red de gas en Tandil (Prov. Bs. As.). — Apert. 4|3|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|2. Nº L. 1.168 v.15|2|63
e.18|2. Nº L. 1.168 v.22|2|63
e.27|2. Nº L. 1.168 v.28|2|63
e.1º|3. Nº L. 1.168 v.1º|3|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.012: Instalación de un puente para Propano-Butano en San Lorenzo (Prov. Santa Fe). — Apert.: 27|2|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.7|2 Nº L-1.012 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.012 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.012 v.20|2|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.016: Servicio de vigilancia en Planta de la Ciudad de Mar del Plata. — Apert. 4|3|63, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|2 Nº L. 1.141 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.141 v.22|2|63
e.27|2 Nº L. 1.141 v.28|2|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 18|2|63 para resolver: la venta de refilados de papel por la cantidad de 50.000 kilos, con destino a: Departamento de Prensa y Difusión, División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|63 a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Alfredo Eduardo Dragono, Subdirector General de Administración.

e.18|2-Nº L.1.423-v.20|2|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días a partir del día 18|2|63 para resolver: la adquisición de un oboe, sistema Boen, con destino a: la Banda Sinfónica de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.18|2-Nº L.1.424-v.20|3|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 31
ACTUACION Nº 364|63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|63 para resolver: provisión de víveres frescos desde el 15|3 al 31|7|63 con destino a: Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física, 4 de Enero 2806, Santa Fe, de 10.30 a 12.30 y de 17 a 18.30.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|63 a las 11 horas en el Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.18|2-Nº L.1.425-v.20|2|63

Subsecretaría de Educación
ESCUELAS DIFERENCIALES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 80.320|62

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 8|2|63 para resolver: Contratación del servicio de alimentación a efectuarse desde el 11|3 al 7|12|63 con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5|3|1963 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, febrero 4 de 1963.

e.8|2 Nº L. 1.029 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.029 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.029 v.21|2|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.633|62

Llámase a Licitación Pública Nº 55|63 para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de herramientas, con destino al Departamento de Conservación y División Talleres del C. N. P. M. y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — El Director de Administración.

e.18|2-Nº L-1.428-v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. A. 861|62 (U))

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de telas para vestuarios y camisetas, con destino al Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.19|2-Nº L 1.464-v.21|2|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expte. Nº 38.681|62

Llámase a Licitación Pública Número 57|63 para el día 28 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquis. de material de imprenta y carpintería con destino a: Departamento de Conservación y durante el ejercicio 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º pisio, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Bs. As., 19 de febrero de 1963. — El Director de Administración.

e.19|2-Nº L 1.465-v.21|2|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expte Nº 38.639|62

Llámase a Licitación Pública Número 46|63 para el día 28 del mes de febrero de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición artículos de bazar y menaje con destino a la División Depósitos del C. N. P. M. y durante el ejercicio 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — El Director de Administración.

e.19|2-Nº L 1.466-v.21|2|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.498|62

Llámase a Licitación Pública Nº 58|63 para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adquisición de hilado de lana y algodón con destino a: Instituto "Pizarro y Monje" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — El Director de Administración.

e.18|2-Nº 1.429-v.20|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Dirección de Administración

Llamado a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5367|62, para las Facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esquina 1; Química y Farmacia, calle 47 esquina 115; Agronomía, calle 60 y 118; Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118; Ciencias Naturales, Paseo del Bosque.

Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas Facultades, de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 12 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, marzo 15 a las 8 horas; Facultad de Química y Farmacia, marzo 15, a las 11 horas; Facultad de Agronomía, mayo 15, a las 9 horas; Facultad de Ciencias Veterinarias, marzo 15, a las 9 horas; Facultad de Ciencias Naturales y Museo, marzo 15, a las 10 horas.

Las propuestas se presentarán en las respectivas Contadurías hasta el momento de la apertura.

e.14|2 Nº L 1.183 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.183 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.183 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.183 v.1º|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.799|62

Prorrógase la licitación pública que debió abrirse el 5 de febrero de 1963 a las 17 hs., para la remodelación de pabellones con destino a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, situados en Av. Figueroa Alcorta, frente al pasaje Schiaffino. — Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos en m$n. 1.000 en la tesorería, calle Florida 656 de 8 a 11 hs. — La nueva apertura tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras el día 11 de marzo de 1963 a las 17 hs. — Presupuesto oficial m$n. 6.400.000. Garantía de la oferta m$n. 64.000 de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — El Director de Administración.

e.18|2-Nº L.1.427-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.427-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.427-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.427-v.8|3|63
e.11|3-Nº L.1.427-v.12|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente H-4 760|62

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de febrero de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos para farmacia, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, Córdoba 3149 (primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|2-Nº L.1.426-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.426-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.426-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.426-v.5|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-5610|63
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública hasta el día 5 de marzo de 1963 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e. 8|2. Nº L. 1.031 v. 8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.031 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.031 v.21|2|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de las Universidades Nacionales

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 60 (B. I. D.) hasta el día 20 de marzo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de un equipo generador de olas para canal de ensayos con modelos de buques; un túnel de cavitación para pruebas de hélices, etc.; con destino al Departamento de Ingeniería Naval de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.11|2 Nº L-1.060 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.060 v.22|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 20 de febrero del cte. año a las 10 horas, para la provisión de drogas y reactivos, con destino a las distintas Cátedras de este Instituto.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina Ala Nº 1 - Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.8|2 Nº L. 1.030 v.9|2|63
e.11|2 Nº L. 1.030 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.030 v.20|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente Nº 119.376

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres y material de encuadernación. El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 15 de marzo de 1963, a las 9.30 horas.

e.7|2 Nº L. 1.016 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.016 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.016 v.20|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 502
Resolución Nº 93|63

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de diez días hábiles, para al provisión de máquinas para taller, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (1) "Luciano Fortabat" de Olavarría (Bs. As.).

Apertura: día 6 de marzo de 1963, a las 15 horas.

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (División Compras), Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e.11|2 Nº L-1.059 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.059 v.22|2|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 104, para el día 1º de marzo de 1963.

CAMPO DE MAYO
(Pcia. de BUENOS AIRES)

Nº 104. — Hora 10.50: Provisión de madera terciada con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L.1.468-v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 103, para el día 22 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 103. — Hora 10.40: Provisión y colocación de frentes de bronce, de vidrieras metálicas, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 731.100.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.469-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.469-v.28|2|63
e.1º|2-Nº L-1.469-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.469-v.6|3|63
e.11|3-Nº L.1.469.v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 102, para el día 15 de marzo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 102 — Hora 10.30: Provisión de armarios metálicos y caja fuerte. — Pisos: 2º, 3º y 4º, para la obra Hospital Escuela "José de San Martín" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº 1.470-v.22|2|63
e.27|2-Nº 1.470-v.28|2|63
e.1º|3-Nº 1.470-v.1º|3|63
e.4|3-Nº 1.470-v.6|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 101, para el día 22 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 101. — Hora 10.30: Provisión y colocación de mesadas y repisas de mármol blanco nacional con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 743.791,20 m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.471-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.471-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.471-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.471-v.8|3|63
e.11|3-Nº L-1.471-v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 105, para el día 15 de marzo de 1963.

CAMPO DE MAYO
(Pcia. de BUENOS AIRES)

Nº 105. — Hora 10.40: Provisión de maderas en rollos, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.472-22|2|63
e.27|2-Nº L-1.472-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.472-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.472-v.6|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 107, para el día 4 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 107. — 10.30: Reparación del automóvil marca chevrolet, modelo 1951 asignado a la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n

Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.473-v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 100 para el día 18 de marzo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 100. — Hora: 10,40. — Ejecución de los trabajos para efectuar el cambio de quemadores de combustibles por quemadores a gas natural, para las calderas de calefacción, en la Residencia para el Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 297.716 m|n — Precio del Legajo: pesos 30.— m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-1.172 v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.172 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.172 v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.172 v.1º|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 99 para el día 18 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 99. — Hora: 10,30. — Provisión y colocación en obra de cielorrasos acústicos de chapa de aluminio agujereado laminado tipo "Fonometal" con destino al Instituto Geográfico Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 116.850 m|n. — Precio del legajo: $ 30 — m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
— La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2. Nº L. 1.173 v.15|2|63
e.18|2. Nº L. 1.173 v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 92, para el día 6 de marzo de 1963
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 92. — Hora 10.30. — Adquisición heladeras varios tipos con destino al Depósito del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: De a 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|2 Nº L. 1.032 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.032 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.032 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 79, para el día 5 de marzo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79. Hora: 10.30 Provisión e instalación de 1 ascensor en la Dirección General de Administración. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial, que es de $ 1.240.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2 Nº L.806 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.806 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.806 v.15|2|63
e.18|2 Nº L.806 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 82, para el día 5 de marzo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 82. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra, equipos y herramienta para sondeo, completamiento, adaptación y reajuste de las canalizaciones eléctricas para iluminación, tomacorrientes, etc., en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 711.600. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2 Nº L. 805 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 805 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 805 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 805 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 87
PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 87. Hora: 10.40. Provisión y colocación de pisos de goma o material vinílico con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.615.350 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Direc. Gral. de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto
Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|2 Nº L 1.037 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.037 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.037 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.037 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.037 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.037 v.4|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 85
PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 85. Hora: 10.30. Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la colocación de pisos y zócalos cerámicos y graníticos con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.439.900 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Direc. Gral. de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto
Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|2 Nº L 1.038 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.038 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.038 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.038 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.038 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.038 v.4|3|63

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3.367|63, para el día 12 de marzo de 1963, a las 10 hs.
Nº 3.367. — Horas 10.—. Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para los trabajos de habilitación del Cuartel destinado a la Compañía de Servicios de la División Guarnición en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 85.103,13 m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 6 de febrero de 1963.

e.11|2 Nº L-1.070 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.070 v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento
División Compras

Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

5|3|63, Nº 31|63 a las 10,30 por glicol; 20|3|63, Nº 32|63 a las 10.30 por nitrato de sodio; 20|3|63, Nº 33|63 a las 10.45 por alambrón de cobre electrolítico. — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.19|2-Nº L 1.467-22|2|63
e.27|2-Nº L 1.467-27|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 13|63, apertura: 11|3|1963, 10 hs., por la provisión de: 26.550 Kg. Acero A-37 en planchuela varias medidas.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5,00.

e.18|2-Nº L-1.430-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.430-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.430-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.430-v.5|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SECCION EXPLOTACION Y VENTAS

Licitación pública de venta Nº 33|62, 2º llamado. — Apertura: 4|3|63, 10 hs. — Por la venta de: Camiones, Rastrojeros, Motofurgones y Motonetas.
Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.7|2 Nº L. 1.017 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.017 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.017 v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E: 53-9805

Licitación Pública Nº 32|62 (3º Llamado). Apertura 14|3|1963. Por la provisión de: Repuestos para motor Diesel "Nohab" tipo G-8 de dos tiempos 8 cilindros. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F.C.B.M.), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.
Valor del Pliego: m$n. 5.

e.14|2 Nº L 1.184 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.184 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.184 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.184 v.1º|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 203|63

Fecha de Apertura: 7 de marzo de 1963, a las 11 horas
Por: Repuesto para grúas.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego, m$n. 50.

e.11|2 Nº L. 1.064-v.15|2|63
e.18|2-Nº L. 1.064-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 20|63

Fecha de Apertura: 7 de marzo de 1963, a las 9 horas.
Por: Repuestos para equipos mecánicos s|planos.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas
Valor del pliego: m$n. 100.

e.11|2 Nº L. 1.068 v.15|2|63
e.18|2-Nº L. 1.068-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compra Nº 204 de 1963. — Fecha de Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 10 horas. Por: Repuestos para motores Wortingon - Nacional.
Consulta y retiro de pliegos, en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego, m$n. 50.

e.11|2-Nº L-1.069-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.069-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Córdoba)

LICITACION PUBLICA Nº 1524|63

Apertura: 5 de marzo de 1963, 9 hs.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: elásticos de goma spencer y arandelas de visión para ídem, para vagones ferroviarios.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13.30 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14.30.

e.13|2 Nº L 1.150 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.150 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.150 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.150 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.150 v.4|3|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-01310 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 21 de marzo de 1963, a las diez horas, para contratar la reparación de las máquinas principales del buque "Azopardo"; apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 12|2. Nº L. 1.116. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.116. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.116. v. 27|2|63

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase licitación anunciada 5 de febrero de 1963 a 11 horas, ejecución obra "Taller Central Aeronaval, Base Aeronaval Comandante Espora, hasta 5 de marzo de 1963, a 11 horas. — Presupuesto oficial: $ 205.238.975.00 m|n. — Garantía de licitación $ 2.052.389.75 m|n. Costo del legajo: $ 3.000.00 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.1º|2 Nº L. 812 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 812 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 812 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 812 v.21|2|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración
Expediente Nº 621|63

Llámase a licitación pública Nº 84|63 para el día 28 del mes de febrero de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: tela uso doméstico — tela blanca nido de abeja — hilo de algodón mercerizado tres cabos.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2 Nº L-1.474 v 21|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 3.346|63

Llámase a Licitación Pública Nº 82|63 para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: botas de goma; capas impermeables; capas de paño; crea para guardapolvos; guantes de goma; guantes plomados; zapatos; delantales de tela plomada, etc.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.18|2-Nº L-1.431-v.20|2|63

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS
Expediente Nº 36.265|62

Llámase a Licitación Pública Nº 80|63, para el día 27 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano".

en Villa Zagala y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leña de quebracho colorado "campana".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.18 2-Nº L-1.432-v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 41.782|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1363 para el día 12 de marzo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: aparatos e instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.18|2-Nº L-1.433-v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá"
Expediente Nº 01335|63

Llámase a licitación pública 6-Nº 1|63, para el día 21 de febrero de 1963, a las 11 horas, con el objeto de adquirir pan blanco, tipo felipe, elaborado con harina de 1ra. calidad, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, provincia de Buenos Aires, FCNGU. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas, del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. Buenos Aires, 18 de febrero de 1963.

e.18|2 Nº L. 1.434 v.20|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 2524|63

Llámase a licitación pública Nº 46|63, para el día 6 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962|63. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. Buenos Aires, febrero 11 de 1963.

e.11|2 Nº L-1.074 v.18|2|63
e.15|2 Nº L-1.074 v.22|2|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 418 para el día 27 de febrero de 1963 a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones — Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.18|2 Nº L. 1.435 v.20|2|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 1|63 hasta el día 22 de febrero de 1963, a las 14 horas, para la provisión de formularios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la división compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas.

Dr. Eduardo González Vergara, presidente.

e.18|2-Nº L-1.436 v.20|2|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63 para el día 4 de marzo de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de 6 equipos acondicionadores de aire.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — Exp. 193.930. Asuntos Varios. — El señor Presidente.

e.19|2 Nº L-1.475 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 2|63

Para el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas. — Objeto: Adquisición de artículos de imprenta y azúcar molida, con destino a División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 25 de marzo a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 224 — Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.14|2-Nº L-1.176-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.176-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.176-v.28|2|63
e.1|3-Nº L-1.176-v.1|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 838-M hasta el 5 de marzo de 1963, 16 horas, provisión de hijuelas de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21.

Pliego: m$n. 40.

e.19|2 Nº L-1.476 v.21|2|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 847-M, hasta el 4 de marzo de 1963, 15,30 horas, Provisión de Piletas de lavar de cemento comprimido. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle avenida 9 de Julio 1925, piso 21. Pliego: m$n. 10.—.

e.18|2 — Nº Lº 1.441 — v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 837-M, hasta el 4 de marzo de 1963, 16 horas, Provisión de Chapa de Zinc. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Pliego m$n. 10.00.

e.18|2 — Nº Lº 1.442 — v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 244|63, hasta el día 18 de marzo de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de todas las instalaciones mecánicas y eléctricas de la Ampliación Secado, Limpieza y Transporte, en el elevador terminal existente de Puerto Rosario - Unidad VII - provincia de Santa Fe, a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio de la Aduana - planta alta - Rosario). — Pliego $ 800.— m$n. — Presupuesto oficial m$n. 36.671.800.— Importe de la garantía $ 365.718.— m$n.

Ing. Leopoldo R. Fernández, Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

e.15|2 Nº L. 819 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 819 v.22|2|63
e.27|2 Nº L. 819 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L. 819 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L. 819 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 819 v.11|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el Transporte y descarga de 26.996 m3., de Agregado Pétreo para base estabilizada. Distancia media de transporte: 35 Km. Sección Km. 754, 7 — Km. 781 del tramo: Lte. La Pampa, Carmensa, Ruta 143, Provincia de Mendoza, $ 5.237.224.00. — Presentación Propuestas: 14 de marzo a las 11,30 horas en la sede del 4º Distrito (Mendoza), Belgrano Nº 347 Provincia de Mendoza donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|2 — Nº Lº 1.439 — v.22|2|63
e.27|2 — Nº Lº 1.439 — v.28|2|63
e.1|3 — Nº Lº 1.439 — v.1|3|63
e.4|3 — Nº Lº 1.439 — v. 8|3|63
e.11|3 — Nº Lº 1.439 — v.12|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.310, para la adquisición de acumuladores eléctricos para unidades "Dodge" modelo D-100, $ 200.000.—. — Presentación propuestas: 1º de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|2 — Nº Lº 1.437 - v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.311, para la adquisición de acero S. A. E. $ 400.000.- — Presentación propuestas: 1º de marzo a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|2 — Nº Lº 1.438 — v.20|2 63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº Lº 4.308, para la adquisición de papel para actuación interna, $ 1.200.000.—. — Presentación propuestas: 27 de febrero, a las 13,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|2 — Nº Lº 1.440 — v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública nº 4.309 para la adquisición de elementos para mimeógrafos y rotaprint, $ 2.600.000.— Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|2-Nº L-1.178-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.178-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.178-v.28|2|63
e.1|3-Nº L-1.178-v.1|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las rutas complementarias "J" y "L", tr.: Correntoso-Pichi Traful y Portezuelo-Traful. $ 2.839.813.40. Presentación propuestas: 28 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 4|2 — Nº L. 875 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 875 — v. 15|2|63
e. 18|2 — Nº L. 875 — v. 22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras Ruta 147. Tramo: San Antonio - La Tranca. Presupuesto: $ 6.840.000. — Presentación propuestas: 22 de febrero, a las 9 horas, en la Sede del 14º Distrito (San Luis), Avda. Quintana 487.

e.6|2 - Nº L.950 - v.8|2|63.
e.11|2 - Nº L-950 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L-950 - v.21|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de 4.800 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al Acceso a la Estación Domínguez, desde la Ruta 12 - Tramo: Urquiza - Villaguay - Provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial: $ 2.702.400.— m$n. — Presentación propuestas: 28 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. Los mismos, además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.6|2 - Nº L-952 - v.8|2|63.
e.11|2 - Nº L-952 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L-952 - v.22|2|63.
e.27|2 - Nº L-952 - v.28|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Insp. Gral. de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3667 hasta el día 27 de febrero de 1963 a las 15 horas, para la provisión de: Formularios Impresos, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital. — Pliego $ 30. — m$n.

e.18|2-Nº L-1.443 v.20|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Soda solvay. Expediente: 19.754|1962, 6|3|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 7|2. Nº L. 1.020. v. 8|2|63.
e. 11|2 Nº L. 1.020. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 1.020. v. 20|2|63.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.247|1962

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras de refuerzo provisorio de la red de provisión de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires) ha sido modificado en el sentido de que la cañería podrá construirse con caños de hormigón precomprimido, o de asbesto-cemento, o de hierro fundido y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 7|3|1963, a las 15. - Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital y distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: pesos 301.000.— m$n.

e.31|1 Nº L. 782 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 782 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 782 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 782 v.20|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas para líquido cloacal y tableros de comando, con destino a la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Nº 2, de Posadas (Misiones), y el Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales, de Mercedes (Corrientes). Expediente: 12333|1962. 18|3|1963, a las 15 horas. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distritos Posadas (Misiones) y Mercedes (Corrientes). Depósito de garantía: pesos 12.700 m$n.

e.1º|2-Nº L.827-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.827-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.827-v.15|2|63
e.18|2-Nº L.827-v.21|2|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37|63

Llámase a licitación pública para adquirir "Receptores de radio".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de marzo de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2 Nº L-1.478 v.21|2|63

SECRETARIA GENERAL CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 64.984 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 27 cuya apertura tendrá lugar el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas en el Distrito 19, Catamarca (Provincia de Catamarca), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Huillapima", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2 Nº L-1.479 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 64.985 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa de María de Río Seco", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2 Nº L-1.477 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 67.655|SC|62

Llámase a licitación pública Nº 26, cuya apertura que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 3º —Mercedes— (Provincia de Buenos Aires) para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Olascoaga", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2-Nº L-1.480 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 42.583|SC|62

Llámase a licitación pública Nº 28, cuya apertura que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 1º —Rosario—, provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 7º", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2-Nº L-1.481 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 48.605|SC|62

Llámase a licitación pública Nº 24, cuya apertura que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 2º —La Plata—, provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bartolomé Bavio", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2-Nº L-1.482 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 67.656|SC|62

Llámase a licitación pública Nº 25, cuya apertura que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 5º —(Santa Fe)— Provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Angélica", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|2-Nº L-1.483 v.21|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 67.513 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963 a las 11, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el servicio de transporte de personal entre la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) y L. R. A. Radio Nacional (Santa Rosa).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 25º (Santa Rosa), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.18|2-Nº L-1.444 v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el 13 de marzo de 1963 para contratar la ejecución de los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en Santiago del Estero y La Banda (Dto. 10º) e intercambio postal con las Sucursales Nros. 1, 2, Estafetas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 —Santiago del Estero— (Mismo Dto.). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero), a las 11,00 (Expte. 13.418 SC|62). — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura y en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. —

e.18|2-Nº L-1.445 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.445 v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.445 v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.445 v.5|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 42.229 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963 a las 11 horas, en el Distrito 15º Concordia, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio, recolección de correspondencia depositada en buzones y operaciones de trasbordo de correspondencia en la estación ferroviaria local en Monte Caseros (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Monte Caseros, Distrito 15º, Concordia o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L-1.446 v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. Nº 62.458 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963 a las 10, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y General Conesa (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Carmen de Patagones, General Conesa, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L-1.447 v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el transporte local de correspondencia en Coronel Pringles (Dpto. 21º) e intercambio postal con la estafeta "Estación Coronel Pringles" (mismo Dto.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Coronel Pringles, Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L. 1.448-v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 16 horas en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Coronel Dorrego (Dto. 21º).

Por el pliego de condicioses y demás datos, ocurrir a las oficinas de Coronel Dorrego, Distrito 21º Bahía Blanca o en la Dirección de Abastecimiento (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L. 1.449-v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 16 hs., en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Goya (Dto. 13º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Goya, Distrito 13º (Corrientes) o en la Dirección de Abastecimiento (L.T.), Correo Central, Buenos Aires).

e.18|2-Nº L. 1.450-v.20|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Santa Isabel (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Santa Isabel, Distrito 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|2-Nº L. 1.451-v.20|2|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de marzo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (Dirección de Abastecimiento), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. Dirección de Abastecimiento.

e.12|2 Nº L.1.121 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.121 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.121 v.27|2|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de marzo de 1963, a las 16 y abier tas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (Dirección de Abastecimiento), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. Dirección de Abastecimiento.

e.12|2 Nº L.1.122 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.122 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.122 v.27|2|63

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Lic. Púb. Nº 107|63. Ejes de Leva, Motor Burmeister & Wain's, Ap. 21 marzo 1963, 16 hs. Valor pliego m$n. 500. Lic. y compras. Corrientes 389, 2º piso, 12 a 16 hs. — El Administrador General.

e.19|2-Nº L-1.484 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.484 v.27|2|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cámaras y cubiertas.

Fecha de Apertura: 1º marzo 1963 (10 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.18|2-Nº L. 1.452-v.20|2|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de leña de quebracho blanco, productos de granja y verduras frescas. — Fecha de apertura: 28|2|63. A las 9,30, 10,30, y 11,30 horas respectivamente. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.18|2-Nº L. 1.453-v.20|2|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 391|63: limpieza, lavado y desinfección de coches de pasajeros, etc., en la estación Bahía Blanca.

Apertura: el 6 de marzo de 1963, a las 13,00 horas.

Pliego, $ 300,00 a retirar de la Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanahani 322, Buenos Aires, o en Donado 910, Bahía Blanca, de 7 a 12.45 horas.

e.18|2-Nº L. 1.454-v.22|2|63

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Priv. G. 2486|A: Elementos filtrantes de papel celulósico, pliego m$n. 50, ap. 5|3|63, 9 hs. — Priv. G. 2562: Filtros celulósicos de combustible, pliego sicargo, ap. 5|3|63, 10 hs. — Púb. G. 2563: Estopa de algodón, uso general, pliego m$n. 50, ap. 5|3|63, 11 hs. — Púb. G. 2564: Estopa de algodón, para cajas de ejes, pliego m$n. 150, ap. 5|3|63, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.18|2-Nº L. 1.455-v.22|2|63

E. F. E. A.
Ferrocarril General Urquiza
LICITACIONES

Apertura 27-2-63: Hora: 8.30 — Lic. Priv. 3194. — Impermeables ranglan. — Capas impermeables. — Valor Pliego: $ 20.—.

Apertura 27-2-63: Hora: 9. — Lic. Priv. 3195 — Bacinillas de vidrio. (alternativa de plástico y cobre niquelado) — Valor Pliego: $ 35.—.

Apertura 27-2-63: Hora: 9,30. Lic. Priv. 2597. Teléfonos a magneto de batería local de mesa (repuestos para los mismos). Valor pliego: $ 20.

Apertura 28-2-63: Hora: 8,30. Lic. Priv. 3197. Soga de manila o sisal. Valor pliego: $ 20.

Apertura 28-2-63: Hora: 9,30. Lic. Priv. 3199. Trabajos de reparación Edificio Subusina Rec. Est. Arata. Valor pliego: $ 100. Retirar pliegos: Dpto. Suministros Est. F. Lacroze. 5to. piso, Capital, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.

e. 14|2. Nº L. 1.179. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.179 v.20|2|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Trapos limpios.

Expte.: 63|21 — Apertura: 25|1|63 - 14 horas. — Pliego: $ 50.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 - Capital Federal. — De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|2-Nº L. 1.456-v.22|2|63

Llama a licitación pública para la provisión de: Pedregullo granítico-dolomítico o cuarcítico.

Expte.: M. 63|25. — Apertura 4|3|63. - 14 horas.

Pliego y Especificación, $ 60. — Pliego, $ 50. — Especificación, $ 10).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 - Capital Federal. — De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|2-Nº L. 1.457-v.22|2|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Puertas de madera para vagones. Expte.: M. 63|23. Apertura: 1-3-63, 14 horas. Pliego y dibujos $ 90. (Pliego $ 50., cada dibujo $ 20). Informes: Oficina de muestras y ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|2. Nº L. 1.180. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.180. v. 20|2|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

Marzo 7 de 1963. 15,00 horas: 40.000 pilas cilíndricas de 1½ volts. Oc.: 14|62. Ax. 2.

Marzo 12 de 1963. 15,00 horas: 20.000 Kgs. estaño en lingotes. Oc.: 6|62. Ax. 23.

Consulta y retiro de Pliegos en Of. de Licitaciones, Local Nº 35, planta baja, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.

e.11|2 - Nº L.1.089 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L.1.089 - v.22|2|63.

FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE
Licitación Pública Nº 2|63

Apertura, 27|2|63, 14 hs., adquisición 1.000 encerados completos para vagones (de lona). — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina Nº 15, días hábiles, de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.18|2-Nº L. 1.458-v.22|2|63

FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE - E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 3|63, apertura 28|2|63, 16 hs., adquisición 1.350.000 clavos gancho para vía. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e. 13|2. Nº L. 1.157. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 1.157. v. 22|2|63.
e. 27|2. Nº L. 1.157. v. 28|2|63.

PROVINCIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la compra de un inmueble con ubicación en el perímetro correspondiente a las calles Carlos Pellegrini, Santa Fe, Florida y Avda. Roque Sáenz Peña de la Capital Federal, el que deberá tener una superficie aproximada de 160 a 200 metros cuadrados, con frente a la calle en planta baja.

Apertura: Día 8 de marzo de 1963 a las 10 horas en la Delegación del Neuquén, con domicilio en Callao 322, piso 1º "C", Capital Federal. Retirar los pliegos correspondientes en la citada Delegación o en la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía, Pto. Roca 341, Neuquén, Capital.

Valor del Pliego: m$n. 1.000) un mil pesos moneda nacional.

e.19|2-Nº L-1.485 v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.485 v.28|2|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, para la provisión de forraje con destino a los equinos de la Policía Territorial. Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Apertura el 28 de marzo de 1963, a las 16 horas.

e. 14|2. Nº L. 1.182. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.182. v. 20|2|63